



la seguridad
es de todos

Mi defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.058

- REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-014 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE LAS MN LA RESOLANA Y MN YA AQUÍ ESTOY.
- PARTES:** PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN LA RESOLANA Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** DE FECHA DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CAPITÁN DE NAVÍO DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN ORDENA FIJA **EL DÍA 09 DE JULIO DEL AÑO 2021 A LAS 09:00 HORAS** CON EL FIN DE ESCUCHAR A LOS SEÑORES: HENRY FORTICH CONEO Y ANDRES URIBE CRANE EN CALIDAD DE CAPITÁN Y ARMADOR DE LA MN LA RESOLANA RESPECTIVAMENTE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIECIOCHO (18) DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


STEFANIA ARNEADO OVIEDO
ASESORA JURÍDICA CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., diecisiete (17) de junio de 2021

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-014 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE LAS MN LA RESOLANA Y MN YA AQUÍ ESTOY.

Con el fin de impartir impulso a la presente investigación por siniestro marítimo de abordaje, en que se encuentra involucrada la MN La Resolana, y de acuerdo a los documentos aportados por el doctor Milton Pereira, se procede a ordenar:

1. Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia pública virtual el día 09 de julio del año 2021 a las 09:00 horas, con el fin de escuchar las declaraciones bajo la gravedad de juramento de los señores:
 - HENRY FORTICH CONEO en calidad de Capitán de la MN La Resolana.
 - ANDRÉS URIBE CRANE en calidad de propietario y/o armador de la MN La Resolana.
2. Se solicita al doctor Milton Pereira realizar las gestiones necesarias para garantizar la comparecencia de los citados. Del señor Uribe Crane por su calidad de apoderado y del señor Fortich, teniendo en cuenta la vinculación con su poderdante para el día de los hechos.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se enviará link de conexión a los correos electrónicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena